



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.510.-

DALCAHUE, Julio 12 de 2019.-

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Titulo IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- El Memorándum N° C-112 de la Secretaria Municipal en donde se aprueba la renovación de las patentes de Alcoholes, en Sesión Ordinaria N° 95, de fecha 3 de julio de 2019;
- Ley N° 19.925, de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al segundo semestre del año 2019, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 92.419.517-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 12.225.665.-
01.05.009	Propaganda	\$ 1.262.547.-
	TOTAL	\$ 105.907.729.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
 Secretaria Municipal
 DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
 Alcalde de la Comuna
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
 - Alcaldía
- JSHS/CIVG/vlsu